

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**9525** GRADO.

Edicto.

Cédula de notificación de auto n.º 112/2005.

Don Ignacio García-Quijada Morais, Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 de Grado,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha seguido procedimiento de ejecución de títulos judicial 112/2005, a instancia de doña María Umbelina Castaño, contra doña Carmen Castaño Méndez, doña Albina Castaño Méndez, doña Águeda Castaño Méndez y don Pedro Castaño Méndez, en el cual ha recaído auto, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Se acuerda la terminación sobrevenida del presente juicio por satisfacción extrajudicial de las pretensiones de ambas partes, absolviendo al demandado sin que proceda condena en costas. Archívense las presentes actuaciones dejando nota en los Libros de Registro de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes con indicación de que contra la misma y de acuerdo con lo previsto en el artículo 455 de la LEC, cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial a preparar ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación del mismo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, se expide el presente a fin de proceder a la notificación del auto a doña Carmen Castaño Méndez, con domicilio desconocido.

Grado, 19 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090018046-1